

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

2047

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
 - c) Número de expediente: 99/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obra contenida en el proyecto «ABASTECIMIENTO DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE CASTELLAZO Y URRIALES 2ª FASE» (T.M. AINSA-SOBRARBE).
 - c) No se contrata por lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPHU de 246 de 21 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 682.137,87 euros
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de febrero de 2008.
 - b) Contratista: VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA, S.A.-VIOPIA-
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 546.324,22 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y art. 77 de su Reglamento general.

Huesca, 1 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

2008

ANUNCIO

Solicitada a esta Alcaldía por MILDRED PASTERIA S.A. licencia AMBITO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS PARA LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD de FABRICACIÓN DE REPOSTERÍA INDUSTRIAL, LLEVADA A CABO EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES SITAS EN LAS PARCELAS «74» Y «A» DEL POLIGONO INDUSTRIAL SEPE, calle División 52, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 27 de marzo de 2008.-El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

2002

ANUNCIO

Que por D. RAFAEL CARRUESCO LACAMBRA se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de núcleo zoológico para alojamiento de 16 perros de caza en Polígono 5, parcela 130, según memoria descriptiva y económica redactada por la Ingeniera Agrónoma, D.ª Elena Gimeno Castillazuelo, visado el 22 de octubre de 2007 por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 13 de marzo de 2008.-El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

2004

EDICTO

Por Sergio Valero Carrasquer, N.I.F. nº 73 196 318 Z en representación de VALESA GANADERA S.C., C.I.F., nº G22255137, domiciliados en Calle San Antonio nº 54 de Belver de Cinca se ha solicitado licencia de «ampliación de una explotación bovina de cría y cebo con una capacidad final para 510 terneros de cría y 90 terneros de cebo» a ubicar en parcela rústica nº 192 del polígono 10 de este término municipal, de acuerdo a proyecto técnico redactado por D. Sergio Gros Naves, ingeniero técnico agrícola.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón de 22 de junio (B.O.A. de 17 de julio de 2006), se abre información pública por término de 15 días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan hacer sus observaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

Belver de Cinca, 1 marzo 2008.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

2005

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales se someten a información pública las Cuentas Generales del ejercicio 2006 y 2007, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Canal de Berdún, 25 de marzo de 2008.- El alcalde, Manuel Torralba Ortiz.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

2007

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 125/03/2008 ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA Nº 36/2008

«Habiéndose realizado el correspondiente preaviso de la caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de Dña. Zaani Zouhra y comprobada que a fecha de 31 de agosto de 2007 no consta solicitud para la renovación de la misma,

De conformidad con las Instrucciones nº 7 y 8 de la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años; en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, por este mi Decreto, tengo a bien.

RESOLVER

RIMERO.- Declarar la CADUCIDAD de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Dña. Zaani Zouhra, debida a la falta de renovación de la citada inscripción.

SEGUNDO.- Acordar la BAJA DEFINITIVA POR CADUCIDAD de Dña. Zaani Zouhra en este Padrón Municipal de Habitantes, procediéndose a la notificación de la presente Resolución al interesado en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la notificación.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre, y anótese en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y en el expediente correspondiente

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados».

Canfranc, 25 de marzo de 2008.-El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.